

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por la presente, le informo señora juez que, en la fecha, 5 de septiembre del corriente, se verificó en la página web de la empresa de mensajería Servientrega la guía No. 913888528 en aras de confirmar el estado de la misma, toda vez que del memorial que antecede se advierte una devolución por traslado. Respecto a la misma, se obtuvo el siguiente resultado:



	DETALLE	HISTORIAL	MODIFICAR DATOS DE ENTREGA
1	22/08/2023 Entrega verificada - Medellin (Antioquia)		19:49
2	22/08/2023 En zona de distribucion - Medellin (Antioquia)		17:43
3	16/08/2023 Ingreso al centro logistico por devolucion - Medellin (Antioquia)		16:55

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Atentamente,
Valentina Vargas Molina.
Oficial Mayor.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2022 00568 00

Para los fines procesales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, el memorial que antecede (Archivo 017 del expediente digital) contentivo de la notificación por aviso realizada a la demandada, la cual, advierte el Despacho que cumple con lo señalado por el artículo 292 del Código General del Proceso.

En ese sentido, es preciso tener como notificada a la señora LUZ MARINA GONZÁLEZ GOMEZ al finalizar el día 23 de agosto de 2023.

Vencido el término de contestación establecido en el artículo 368 del Estatuto Procesal, se procederá con el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d552a31b468aad8db4eae29c80df5b57759805ee5ae8626c31a91907120b998**

Documento generado en 05/09/2023 10:02:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>